

Adenda al contrato número IA-CTO 606/23, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por la **Secretaría de Seguridad** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su carácter de dependencia requirente, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, representada en este acto por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo; y **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por el C. Rafael Antonio Mejía Obeso; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 13 del mes de octubre del año 2023, las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial número **IA-73-R97-914012998-I-26-2023** denominada **"ADQUISICIÓN DE UPS (UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA), SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, pactando un precio de hasta **\$390,038.40 (trescientos noventa mil treinta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de Secretaría de Seguridad, mediante oficio número **SSE/DGA/3903/2023**, de fecha 29 de diciembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del **"CONTRATO"**, por la cantidad de hasta **\$8,667.⁵² M.N. (ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos ⁵²/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 2.22222222%, para la adquisición de:

| PART. | CANT. HASTA | U.M | DESCRIPCIÓN | P.U. | IMPORTE |
|------------------|-------------|----------|--|------------|-------------------|
| 1 | 2.00 | PIEZA(S) | UPS NO BREAK MARCA CYBERPOWER MODELO CP1350AVRLCDA, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN EL EQUIPO Y 3 AÑOS EN BATERIA. | \$3,736.00 | \$7,472.00 |
| SUBTOTAL: | | | | | \$7,472.00 |
| I.V.A.: | | | | | \$1,195.52 |
| TOTAL: | | | | | \$8,667.52 |

Por lo que se modifica la cláusula **TERCERA**, para quedar como sigue:

"TERCERA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS. Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

| PART. | CANT. HASTA | U.M | DESCRIPCIÓN | P.U. | IMPORTE |
|------------------|-------------|----------|--|------------|---------------------|
| 1 | 39.00 | PIEZA(S) | UPS NO BREAK MARCA CYBERPOWER MODELO CP1350AVRLCDA, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN EL EQUIPO Y 3 AÑOS EN BATERIA. | \$3,736.00 | \$145,704.00 |
| 2 | 53.00 | PIEZA(S) | UPS NO BREAK MARCA CYBERPOWER MODELO CP1350AVRLCDA, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN EL EQUIPO Y 3 AÑOS EN BATERIA. | \$3,736.00 | \$198,008.00 |
| SUBTOTAL: | | | | | \$343,712.00 |
| I.V.A.: | | | | | \$54,993.92 |
| TOTAL: | | | | | \$398,705.92 |

El monto total del mismo es por la cantidad de **\$343,712.00 (trescientos cuarenta y tres mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional)** en moneda nacional antes de impuestos y de **\$398,705.92 (trescientos noventa y ocho mil setecientos cinco pesos 92/100 moneda nacional)** en moneda nacional después de impuestos.

(..)"

SEGUNDA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **"PROVEEDOR"** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del **"CONTRATO"**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

TERCERA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **"CONTRATO"**, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las **"PARTES"**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 01 de diciembre del año 2023.

| | |
|---|---|
| <p align="center">LA "SECRETARÍA"</p>  <p align="center">David Méndez Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p> | <p align="center">EL "PROVEEDOR"</p>  <p align="center">C. Rafael Antonio Mejía Obeso, Representante Legal de TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.</p> |
| <p align="center">LA "DEPENDENCIA"</p>  <p align="center">Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, Directora de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p> | <p align="center">LA "SECRETARÍA DE SEGURIDAD"</p>  <p align="center">Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p> |
| <p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p> | <p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p> |

RPV

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 73/23 AL CONTRATO IA-CTO 606/23 DE **"ADQUISICIÓN DE UPS (UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA), SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO IA-73-R97-914012998-I-26-2023 Y DE LAS SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO NÚMERO 37-113-2023 Y 37-116-2023, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.